

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A.L.C. MOTOR IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial en sustitución del Secretario del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 4/06 de este Juzgado seguido a instancia de Guillermo Cabrea Gea, contra la empresa A.L.C. Motor Ibérica, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 11 de agosto de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 6.951,44 euros de principal, más 1.459,80 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 11 de agosto de 2006.—El Secretario Judicial.—50.382.

AGEN GENÉRICOS FARMACÉUTICOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

BOTICALIA RED, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 10 de Agosto de 2006, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Agen Genéricos Farmacéuticos, S.L., de Boticalia Red, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2006 y la sociedad absorbente cambiará su denominación adoptando el de la sociedad absorbida, es decir, Boticalia Red, S. L.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a

obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Avilés, 11 de agosto de 2006.—Los Administradores solidarios comunes de Agen Genéricos Farmacéuticos, S. L., y Boticalia Red, S. L., don Carlos Iglesias Jiménez y doña María Rueda de Valenzuela.—50.303.

ALIMENTS BIOLOGICS LAIETANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

ECOVERITAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

Fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia públicamente que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Ecoveritas, Sociedad Anónima, y el Accionista Único de Aliments Biològics Laietana, Sociedad Anónima Unipersonal, han acordado el día 30 de junio de 2006 la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Aliments Biològics Laietana, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de Ecoveritas, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas compañías de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de la decisión consignada, así como de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse al acuerdo o a la decisión de fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de agosto de 2006.—Don Silvio Elías de Gispert, miembro del Consejo de Administración de Ecoveritas, Sociedad Anónima, y de Aliments Biològics Laietana, Sociedad Anónima Unipersonal.—50.669.

2.ª 24-8-2006

ALJA PATRIMONIAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de la entidad «Alja Patrimonial, S. A.», a la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 27 de septiembre de 2006, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en la calle Jaime I, 9, bajos, de Monzón, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de ampliación del capital social.

Cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Monzón, 22 de agosto de 2006.—El Administrador único, don Alejandro Pociello Serena.—50.960.

ARBUSTOS Y VIVAVES, S. A.

Unipersonal

Anuncio de disolución-liquidación simultánea

El accionista único acordó el 30 de junio de 2006 la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando liquidador y aprobando el siguiente balance final de disolución-liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuentas con socios.....	326.446,27
Hda. Pca. deudora por retenciones.....	637,36
Inversiones Financieras a corto plazo ...	180.000,00
Bancos.....	152.980,27
Total activo	660.063,90
Pasivo:	
Capital suscrito.....	540.910,89
Reservas	90.427,22
Pérdidas y ganancias	-9.304,57
Provisión gastos	38.030,36
Total pasivo	660.063,90

Madrid, 3 de agosto de 2006.—El Liquidador Único María Teresa Martín García.—50.230.